



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. Country: United States of America
- This public document
- 2. has been signed by NIDIA A GOMEZ
- 3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
- 4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

- 5. at <u>Tallahassee, Florida</u>
- 6. the Thirteenth day of August, A.D., 2015
- 7. by Secretary of State, State of Florida
- 8. No. 2015-93367
- 9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

Primera: Compareciente.- Comparece a la celebración del presente Poder General, el señor Frederick J. Wright, en calidad de representante legal de la compañía Frow Holdings LLC. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 048366498, de profesión ingeniero, domiciliado en 6300 Chapman Field Drive, Pinecrest, Fl 33156 de los Estados Unidos de América.

La compañía Frow Holdings LLC. goza de capacidad legal y suficiente, cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará como la Poderdante.

Segunda: Poder General.- La Poderdante, a través de su representante, mediante este instrumento público confiere Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora Alexandra del Carmen Michilena Gavilanes, ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 171193435-4, de estado civil casada y domiciliada en Quito, República de Ecuador, para que a nombre y en representación de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones pueda comprar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los trámites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones de la misma compañía en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas de valores u otros establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera. título o forma, acciones y/o participaciones de empresas constituidas o por constituirse en el Ecuador o en cualquier lugar del mundo. Adicionalmente. podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios, siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones de esta compañía. También representará a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia en el Ecuador y en cualquier país del mundo. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualesquier Autoridad pública o privada. Podrá comparecer ante toda clase de juzgados, tribunales, cortes y funcionarios u organismos judiciales de cualquier estado, provincia o municipio. La Apoderada, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, queda facultada para que haga cuanto pudiera realizar la compañía Frow Holdings LLC, a través de su representante legal. de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado

Frederick J. Wright

STATE OF FLORIDA COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing Power of Attorney was acknowledged before me this 1st day of July, 2015, by Frederick J. Wright, Legal Representative of FROW Holdings LLC, a Delaware limited liability company,

who is known to me.

Ndtary Public - State of Florida

My Comm. Expires
March 2, 2017
No. EE 860609



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1. Country: United States of America
 - This public document:
- 2. has been signed by Jeffrey W. Bullock
- 3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware
- 4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

- 5. at Dover, Delaware
- 6. the second day of March, A.D. 2015
- 7. by Secretary of State, Delaware Department of State
- 8. No. 0540549
- 9 Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State



The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "FROW HOLDINGS LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE SECOND DAY OF MARCH, A.D. 2015.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "FROW HOLDINGS LLC" WAS FORMED ON THE FIRST DAY OF SEPTEMBER, A.D. 2009.

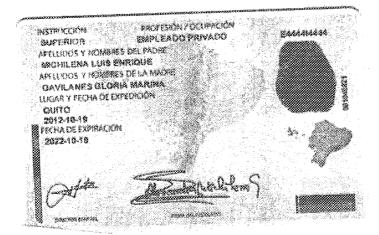
AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

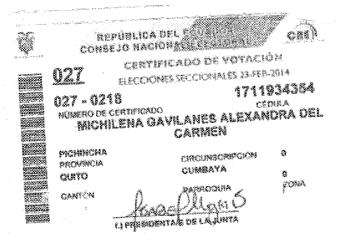
Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENT (CATION: 2159505

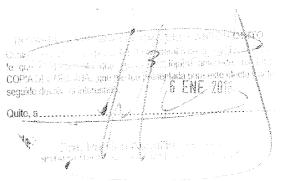
DATE: 03-02-15







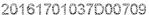






Factura: 002-002-000027309





DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS Nº 20161701037D00709

En la ciudad de QUITO el día 26 DE ENERO DEL 2016, (14:39) ante mí, NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA, concurre(n), ALEXANDRA DEL CARMEN MICHILEÑA GAVILANES POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1711934354, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

> NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUGUILLA FONSECA NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



THICESIMA SEPT